



6 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Quien suscribe, **Matilde A. Balcácer**, en mi calidad de Directora Jurídica del **Ministerio de Energía y Minas**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para la **“Adquisición de Materiales Eléctricos para uso de la Dirección de Electrificación Rural y Sub-Urbana (ERS)”** mediante el Procedimiento con Referencia No. MEM-CCC-LPN-2022-0001, para el período comprendido entre **2022-2023**, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección de Electrificación Rural y Sub-Urbana (DERS)**.

MANIFIESTO mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de Materiales Eléctricos para uso de la Dirección de Electrificación Rural y Sub-Urbana (ERS)**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **seis (6)** días del mes de **diciembre** del **dos mil veintidós (2022)**.



Matilde A. Balcácer
Directora Jurídica

